



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE DENUNCIA RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.**

**SESIÓN No. 28, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**MAYO DE 2021**

En términos de lo dispuesto por el artículo 351 Bis, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva da cuenta al Pleno de este Consejo General respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género, al tenor siguiente:

La denuncia fue presentada por la C. Iracema Albeza Peña Ramírez ante el Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tamaulipas, en fecha treinta de abril del año en curso, la cual es instaurada en contra del Administrador de la cuenta del perfil de Facebook, “Grilla Guerrero Tam”

Dicho órgano electoral remitió la denuncia a este Instituto, siendo recibida por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales el día 27 de abril a las 13:55 horas; asimismo, fue radicada y admitida en fecha cinco de mayo del presente año.

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo**